



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363

Santiago RM

CHILE

RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000061

MACROGEN

NN

Sin Información XVI

CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005885	09/27/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		USD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Estándar	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	----------	-------------	------

1- 1	Servicios de Secuenciación 2 Advanced Service: Including: Gemescam (96 well plate, Running), según Proforma Invoice N° IPP180903004, Resolución N° 5467 del 26-09-2018	USACH (112)	2.00 UN	250.00	500.00	G267
------	---	-------------	---------	--------	--------	------

Total Programa 500.00

Total Art 99999999-01 500.00

Impt Total Ped 500.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE
LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL
EXTRANJERO.

SANTIAGO, 005467 26.09.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto "Cultivo de bacalao de profundidad" Proyecto Corfo 15PCTEC-47685, es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Servicios de Secuenciación: 2 Advanced Service: Including: Genescan (96 well plate, Running)
Unidad responsable:	Facultad de Química y Biología
Proveedor	Macrogen Inc.
Precio	USD 500.- El Precio se pagará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día de facturación
Precio estimado operacional	USD 80.-
Dirección	1001, World Meridian Venture Center # 60-24 Gasan -dong, Gumchun-gu Seoul 153-781 Korea

b) Que, el Proyecto Corfo 15PCTEC-47685 "Cultivo de bacalao de profundidad" requiere desarrollar el servicio de Secuenciación del transcriptoma RNA utilizando metodología de secuenciación masivo.

c) Que, el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

d) Que, según lo informado por el Director del proyecto, a través del formulario "Términos de Referencia", de fecha 03 de septiembre de 2018, es necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que el servicio de secuenciación masiva de muestras no está disponible directamente en Chile. Los servicios similares no cumplen con los requisitos necesarios para los objetivos del proyecto y el proveedor cuenta con expertise en este tipo de estudios en diversas especies no- modelo (respaldado por publicaciones científicas), además cuenta con tecnología de secuenciación de alto rendimiento de última generación (illumina hi-seq 4000)

e) Que, de conformidad con el artículo 10 N° 5 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, procede la contratación directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, lo que ocurre en la especie, toda vez que el servicio requerido corresponde a un servicio prestado en el extranjero.

f) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

g) Que, en este contexto, se hace imprescindible efectuar la adquisición de los bienes y o servicios, señalados en el considerando a) fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación con Macrogen Inc., domiciliado en 1001, World Meridian Venture Center # 60-24 Gasan -dong, Gumchun-gu Seoul 153-781 Korea, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

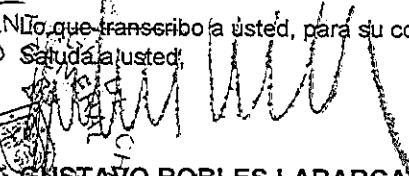
2.- Apruébense los Términos de Referencia suscritos por la Director del Proyecto, de fecha 3 de septiembre de 2018.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 500.-, al centro de costo 112, ítem G267, proyecto N° 1112, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente 66-60705-4, del Banco Santander y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

4.- Impútese el gasto operacional bancario hasta por un monto de USD 80.- al centro de costo 112, ítem G267, proyecto N° 1112, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/sfa
Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Dirección Jurídica
 - 1. Dirección de Gestión Tecnológica
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N°378/2018 -- Solicitud N° 36616

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
N°
Entrada 26 SEP 2018
Trámite: